

22 de Diciembre de 2015

Obtención de calificación provisional

Residencial Galatea

El día 22 de Diciembre de 2015, se obtiene la Calificación Provisional de viviendas de VPPL por parte de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta copia de la misma.



Expediente: 10-CV-00031.1/2015

Decreto: Decreto 74/2009, de 30 de Julio

Denominación: VPP

Destino: venta/uso propio

Precio máximo: limitado

Promotor/es: PREMIER ESPAÑA, S.A.

Viviendas: 82

Emplazamiento: Parcela CPT.7 UZP 1.01 Ensenche de Barajas

Municipio: Madrid

CÉDULA DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL PARA VIVIENDA VPP

Presentada la solicitud de Calificación Provisional y documentación complementaria, previos los informes correspondientes, y vista la propuesta de calificación del expediente del área competente suscrita por la Subdirección General de Calificaciones y Subvenciones por esta Dirección General, se otorga la presente CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE VIVIENDAS VPP venta/uso propio de precio limitado, a las construcciones que se refieren, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de Julio.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

22 DIC. 2015

Madrid,
EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y
REHABILITACIÓN



Fdo: José María García Gómez